

**CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL
HOMOLOGADO y SIMPLIFICADO A LOS 60 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN,
PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XLV DE LA
LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA.**

PLAZOS Y VIGENCIAS DE LAS SERIES DE VALOR DOCUMENTAL PRIMARIO

I.- CONSTANCIAS DE RADICACIÓN, VECINDAD EXPIRAN A LOS 3 MESES DE SU EXPEDICIÓN.

ADMINISTRATIVO	ARCHIVO DE TRAMITE	PLAZO DE CONSERVACIÓN	DESTINO
CONSTANCIAS Y/O DE RADICACIÓN, VECINDAD, IDENTIFICACIÓN, POSESIÓN, DEPENDENCIA ECONÓMICA, BUENA CONDUCTA, INGRESOS, LABORAL, RECOMDENACIÓN, PRODUCTOR AGROPECUARIO, DE NO RADICACIÓN, DE MODO HONESTO DE VIVIR, ÚLTIMO DOMICILIO CONYUGAL, VULNERABILIDAD, SOLTERIA.	X	3 MESES	DEPURACIÓN/ BAJA.
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	X	1 AÑO	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	X	6 MESES	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN
PERMISO DE DERRAME DE ÁRBOLES	X	3 MESES	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

II.- En cuanto a la actual administración 2017 - 2021 de 4 años 8 meses para archivo de trámite:

año	tramite	concentración
2017	1 año	8 años
2018	1 año	8 años
2019	1 año	8 años
2020	1 año	8 años
2021	1 año	8 años

III.- Los municipios del Estado de Tlaxcala, están empatados en cuanto a los cambios de administración, que duraban 3 años, a excepción del actual que será de 4 años 8 meses, de acuerdo a que todos los municipios cuentan con las mismas funciones establecidas en la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, generan los mismos documentos administrativos, legales ó contables, que coincide también en los términos singulares, que aplican en sus respectivos marcos legales, por lo que se ha considerado establecer lo siguiente para la conservación de archivos de Concentración:

PERIODO ADMINISTRACION MUNICIPAL	ADMINISTRATIVOS	LEGALES	CONTABLES	Valoración secundaria, depuración, baja y transferencia archivo histórico.
2008-2010	1 año	1 año	1 año	x
2011-2013	7 años	7 años	7 años	x
2014-2016	8 años	8 años	8 años	x

Para los municipios del Estado de Tlaxcala, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental en su Capítulo III, información reservada artículos 13, fracciones I, II, III, IV y V, 14, fracción I, II, III, IV.V y VI, 15, 16 y 17 y confidencial 18 Fracciones I y II, por ser administraciones de reciente ingreso que la mayoría han reportado no haber encontrado archivos de sus antecesores.

INFORMACIÓN RESERVADA:

SECCIÓN	En proceso
2C ASUNTOS JURÍDICOS	Laudos laborales, demandas del ayuntamiento y contra el ayuntamiento, amparos, desfalcos, peculados, fraudes y cohechos, delitos, faltas, derechos humanos.
5C.26 ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.	Cuenta pública 2016.
7S.14 RESGUARDO ARMAMENTO Y EQUIPO	Inventario de seguridad pública municipal.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

PROGRAMAS SOCIALES	PADRONES Y REGISTROS DE BENEFICIARIOS
DIRECTORIO PERSONAL	SERVIDORES PUBLICOS Y CIUDADANOS